



Editorial



EL ANTEPROYECTO DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN

El nuevo borrador de anteproyecto de reforma educativa denominado Ley Orgánica de Educación (LOE) ha sido presentado a la comunidad educativa el pasado 30 de marzo de 2005. Las valoraciones que la comunidad educativa está haciendo del mismo no son precisamente muy halagüeñas, de manera que podemos afirmar que el verdadero consenso, hasta ahora, estriba en que el anteproyecto no satisface a casi nadie.

Se trata de un texto que viene a refundir varias leyes educativas de carácter básico (LOGSE, LOPEG Y LOCE) dejando al margen la LODE pero que mantiene en su conjunto la estructura y postulados de la LOGSE atemperados con algunas medidas de la LOCE.

La aparición del borrador marcará el debate educativo en los próximos meses. Ya se ha celebrado ¡por fin! la primera reunión de la Mesa Sectorial y esperamos que haya ocasión, antes o durante el trámite parlamentario, para que el texto con las aportaciones que se hagan pueda mejorar y dar una mejor respuesta a las necesidades de nuestro sistema educativo.

ANPE ha efectuado una valoración crítica al conjunto del anteproyecto aduciendo, entre otras, las siguientes razones:

- No se garantiza la vertebración del sistema educativo en la regulación de los aspectos básicos del currículo.
- El sistema de evaluación y promoción es un retroceso al permitirse la promoción "semiautomática" ya que se puede pasar de curso con tres asignaturas suspensas y se limitan las pruebas extraordinarias solamente a cuarto de la ESO y al Bachillerato.
- No se adoptan medidas suficientes para mejorar el bajo rendimiento escolar y el alto índice de abandono precoz del sistema educativo: desciende la cultura del

rigor y el esfuerzo en los alumnos y se establecen unos itinerarios encubiertos sin concreción en cuanto a su configuración.

- No se han disminuido los ratios en ninguno de los niveles.
- No existe ninguna Ley de Financiación que permita la correcta aplicación de la Ley.
- Las medidas de apoyo al profesorado no significan ningún avance sustantivo, ya que son las mismas que las establecidas en el artículo 62 de la LOCE, que ninguna administración educativa, salvo el propio Ministerio para Ceuta y Melilla, ha querido desarrollar hasta el momento

Junto a las medidas criticadas existen otras propuestas en el borrador que merecen una valoración positiva para ANPE, como son la voluntad de refundir en un texto legal todas las leyes educativas básicas, algunas medidas académicas de refuerzos, los denominados programas de cualificación promocional y el modelo de dirección que se propugna, que es mejor que el anterior de la LOCE. Otra medida que merece una especial valoración es la prórroga de las jubilaciones voluntarias (LOGSE) hasta el año 2010, aunque consideramos que habría que aprovechar la Ley para modificar las condiciones y requisitos en un sentido más favorable.

Tiempo habrá para debatir de todo ello. Confiamos en que el texto pueda mejorar notablemente antes de su aprobación definitiva, pero, sin duda, el tratamiento dado al profesorado es el que más preocupa a ANPE y no sólo porque el anteproyecto no va a contribuir a mejorar la condición social del profesorado y sus condiciones laborales, sino que hay medidas académicas, como algunas de las enunciadas y otras omitidas, que no contribuyen precisamente al establecimiento de un buen clima docente que permitan ilusionar y motivar al profesorado en su dura y ardua tarea.